



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 19 de Junio de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 1342/13.-**

**VISTOS:** La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°691/13 de 10 Junio de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Administradora Municipal, que solicita aprobación de Actividad denominada "Inauguración Replica Frontis Iglesia la Tirana Alto Hospicio 2013" y fondo a rendir para la compra de Chocolate, leche Condensada, Tela, Arreglos Florales, Pagos de Bandas de Bronces y Otros Gastos que sean necesarios para la Actividad denominado "Inauguración Replica Frontis Iglesia la Tirana Alto Hospicio 2013".

**DECRETO:**

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada "**Inauguración Replica Frontis Iglesia la Tirana Alto Hospicio 2013**" a realizarse en el Cerro Belén, sector la Tortuga de Alto Hospicio, el día 08 de Julio del presente año a partir de las 18:00 hrs.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos)**, los que se destinarán para la compra de Chocolate, leche Condensada, Tela, Arreglos Florales, Pagos de Bandas de Bronces y Otros Gastos que sean necesarios para la Actividad denominado "**Inauguración Replica Frontis Iglesia la Tirana Alto Hospicio 2013**".

3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**HVF**

HVF/MGM/sgch

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes







MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 1342

enclix

19.06.13



Sari

**MEMORANDUM N° 691/13**

A : DIRECTOR JURIDICO  
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 10 de Junio de 2013

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada **"Inaguracion Replica Frontis Iglesia La Tirana Alto Hospicio 2013"**, solicito a Ud. tenga a bien gestionar lo siguiente:

- **Decretar La Actividad**, a realizarse en el Cerro Belen, sector la Tortuga de Alto Hospicio, el día 08 de Julio del presente año a partir de las 18:00 hrs.
- **Fondo a rendir** de \$ 590.000.- (Quinientos Noventa Mil Pesos), necesario para la compra de Chocolate, Leche Condensada, Tela, Arreglos Florales, Pagos de Bandas de Bronces y Otros gastos que sean necesarios para la actividad.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01

Muy atte.



**OSVALDO ZENTENO PINTO**  
**JEFE DE DEPORTES Y CULTURA**

OZP/pqc